

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.960

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2550898

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Notario Público del Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N°5841, comuna de La Reina, certifico: que por escritura pública de fecha 12/09/2024, repertorio N°18021, ante mí don José Domingo Echeverría Irrarrázaval y don Andrés Echeverría Irrarrázaval, quienes como únicos y actuales accionistas de la sociedad por acciones denominada "AGRICOLA Y GANADERA ALTOS DE CHICAUMA SpA", modificaron los estatutos de la misma. Se modificó el objeto social, reemplazándolo por el siguiente: a) La explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento, mediería y corretaje de predios agrícolas, b) Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y permuta, consignación, leasing y producción de todo tipo de cultivos, productos agrícolas y ganaderos, repuestos para maquinarias agrícolas y ganaderas, c) Crianza, producción, engorda, distribución, permuta, corretaje, compra y venta, por mayor y por menor, de todo tipo de animales equinos, ganado, carnes y subproductos, sea por cuenta propia o ajena, d) Realizar inversiones a través de la adquisición, enajenación, y explotación de toda clase de bienes raíces rústicos o urbanos, arrendarlos, subarrendarlos, entregarlos o tomarlos en comodato, concesión o usufructo, e) Efectuar y desarrollar toda clase de servicios agrícolas y ganaderos, f) Efectuar y desarrollar servicios de consultoría o asesoría agrícola, incluyendo prácticas de cultivo, manejo de ganado, optimización de recursos y estrategias comerciales, g) Efectuar y desarrollar toda clase de servicios de transporte de ganado, productos agrícolas y sus subproductos, h) Efectuar y desarrollar toda clase de servicios de educación y capacitación sobre prácticas agrícolas, ganaderas y comerciales, i) Efectuar y desarrollar toda clase de servicios de evaluación y certificación de productos agrícolas y ganaderos, asegurando que cumplan con estándares establecidos, j) Administración de predios agrícolas, k) Investigación y desarrollo en ciencia y tecnología agrícola y ganadera, y genética animal y vegetal, l) Desarrollo de la actividad agrícola y ganadera en todas sus formas, y ll) En general, toda y cualquier actividad anexa, derivada o que guarde relación directa o indirecta con las antes nombradas o con la agricultura y ganadería, que acuerden los accionistas. Asimismo, se modificó la administración de la sociedad y se estableció un texto refundido a los estatutos de la misma, todas ellas no extractables, las que constan escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13/09/2024.

CVE 2550898

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

